

Un tribunal para Palestina (por Martín Lozada*)

Fecha: Marzo 2010

Fuente: Diario Río Negro

Luego de tres días de sesiones celebradas en el Colegio de Abogados de la ciudad de Barcelona, acaba de concluir sus tareas el Tribunal Bertrand Russell para Palestina.

El jurado consideró probado que el Estado de Israel practica una política sistemática de discriminación en contra de la población palestina que se puede calificar de apartheid, la cual se concreta al cerrar las fronteras de Gaza y limitar el desplazamiento de la población por el territorio.

Y señaló, además, que la Unión Europea ha fallado en su obligación de velar por el cumplimiento de las normas fundamentales del Derecho Internacional, aquellas que exigen ir más allá de la simple emisión de declaraciones de condena e imponer, frente a graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos, sanciones diplomáticas, comerciales y culturales necesarias para poner fin a la impunidad con la que actúa el Estado de Israel.

El jurado estuvo integrado por el ex ministro sudafricano Ronald Kasrils, la ex congresista estadounidense Cynthia McKinney, el magistrado emérito del Tribunal Supremo español José Antonio Martín Pallín, la ex ministra de Cultura de Mali Aminata Traoré, el abogado británico Michael Mansfield, la activista francesa Gisèle Halimi y el actor español Alberto San Juan.

Durante tres días consecutivos escucharon el testimonio de expertos, testigos, juristas y diplomáticos, reunidos por la comisión de investigación durante un año de trabajo. La comisión contó con el apoyo de organizaciones radicadas en muy diferentes países, entre las que se encuentran Francia, España, Bélgica, Austria, Suiza, Gran Bretaña, Holanda, Portugal, Irlanda, Líbano, Argelia, Australia, Italia, Sudáfrica, Egipto, Israel y Palestina.

La comisión de investigación tuvo por finalidad demostrar las acciones directas cometidas por el Estado de Israel contra el pueblo palestino y su trabajo intentó establecer hasta qué punto terceros estados e instituciones internacionales han sido cómplices, por su pasividad o apoyo activo, de estas violaciones de los derechos fundamentales.

La idea de impulsar un tribunal de esta naturaleza para Palestina provino de la Fundación para la Paz Bertrand Russell, del pacifista israelí Nurit Peled, Premio Sajarov 2001, y de la delegada de Palestina ante la Unión Europea, Leila Shahid.

La iniciativa ha sido apoyada por un centenar de personalidades políticas, judiciales e intelectuales de todo el mundo. Entre ellas figuran el ex secretario general de las Naciones Unidas Butros Ghali, el ex primer ministro de Holanda Andreas Van Agt y el ex presidente de la Corte Internacional de Justicia Mohamed Bedjaoui. Y también el cineasta Ken Loach y los escritores José Saramago, Naomi Klein y Noam Chomsky.

Las sesiones de Barcelona siguieron el camino abierto por el International War Crimes Tribunal, luego conocido como Tribunal Bertrand Russell, que en 1967 investigó los crímenes de guerra perpetrados durante la guerra de Vietnam por iniciativa del filósofo inglés Bertrand Russell.

El discurso inaugural de aquellas sesiones estuvo a cargo de Jean Paul Sartre, entonces enrolado en una implacable crítica a los poderes coloniales y a sus crímenes cometidos en los territorios de ultramar. En función de ello, explicó que los motivos por los cuales se justificaba esa revisión radicaba en la necesidad de dar al menos una respuesta ética a los abusos cometidos y no sancionados por ninguna instancia jurídica.

Sostuvo Sartre que el juicio de Nüremberg había supuesto una novedad histórica innegable, aunque de algún modo fallida; en lo fundamental, debido a que se trató de un proceso llevado a cabo por parte de las potencias triunfantes por sobre las vencidas con jueces designados por las primeras, en ausencia de un verdadero marco de independencia y neutralidad. Y que, pese a esos aspectos deficitarios, aquel proceso suponía un punto de no retorno marcado por un cambio esencial en material jurídica y política: la sustitución del derecho a la guerra por un derecho, justamente, en contra de la guerra, a punto tal de encontrarse frente a una verdadera paradoja toda vez que al haber castigado los crímenes del nacionalsocialismo alemán los fundadores de Nüremberg estaban, sin saberlo, condenándose a sí mismos por sus acciones en las colonias.

En todo caso, las conclusiones a las que arribó el Tribunal para Palestina permiten subrayar un aspecto no menos sintomático: que las sociedades occidentales, tan sensibles a las diferentes formas de persecución, sean también capaces de poner en marcha una infinidad de mecanismos destinados a insensibilizarnos frente a brutales manifestaciones de violencia y exclusión.

(*) *Juez penal. Catedrático Unesco en Derechos Humanos, Paz y Democracia por la Universidad de Utrecht, Países Bajos*